



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: APRUEBA MODIFICACION DE  
CONTRATO DE TRABAJO.-.

DECRETO EXENTO N° 383. /

CURACAUTIN, 26 DE MAYO DE 2017

**VISTOS:**

La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre exención del trámite de toma de razón y establece que actos se encuentran sometidos al trámite de registro ; el Oficio Circular N° 15.700, de fecha 16/03/2012, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en Materia de Registro de Decretos Alcaldicios ; la Resolución N° 908, de 2011, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Registro Electrónico de decretos y resoluciones exentas ; la Resolución N° 323, de 2013, de la Contraloría , General de la República, que fija Normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las Materias de Personal ; la Resolución N° 573, de la Contraloría General de la República, que incorpora Nuevas Municipalidades al Sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las Materias de Personal; el D.F.L. N° 1 , 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fijó texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; la Ley N° 19.464 de 1996, del Ministerio de Educación; y teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior;

**DECRETO:**

APRUEBASE, la modificación del Contrato de Trabajo, del funcionario que se indica a continuación, cuya copia se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

LUIS SEBASTIAN GARCES SEPULVEDA

13.581.684-1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.-



*Glenda Elizabeth Wörner Tapia*  
GLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Jorge Rolando Saquel Albarrán*  
JORGE ROLANDO SAQUEL ALBARRAN  
ALCALDE DE LA COMUNA *2017*